JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00339** 00

Allegó la parte actora la constancia de envío y recepción de la notificación del demando, remitida a la dirección electrónica de éste, la cual se ajusta a los lineamientos contemplados en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, esto es: i) la dirección electrónica a la cual se remitió la comunicación coincide con el informado en la demanda, ii) se remitió copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio de la demanda y iii) El servidor de destino confirmó la lectura del correo con la notificación el día 07 de febrero de 2023 a las 09:53:30.

En orden a lo anterior y de conformidad con lo establecido en la disposición normativa en cita, se tendrá por notificado personalmente al señor ALEX GIOVANNI MEJIA MONTOYA, desde el día 10 de febrero hogaño.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1a604d3f4045fd445357b33f85e937f148a072a0a0a3de2eb158dcf6f6bf997**

Documento generado en 17/02/2023 09:44:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica